



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123075
CUI: 11001020400020220058700
LUIS EDUARDO LEÓN OROZCO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy nueve (9) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°2 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante fallo del 28 de marzo de 2022, **NEGÓ** la acción de tutela instaurada por **LUIS EDUARDO LEÓN OROZCO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 13 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 110016000028201500878, en especial a **EMMA SOFIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ** (Victima) y **MARÍA PAULA SARMIENTO FRANCO** (Apoderada de víctimas) y al Doctor **JIMMY ESPINOSA NARVÁEZ** (Defensor) y las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II